

**DECRETO No. 408 2019**

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio de fecha 29 de octubre de 2019, el Doctor AMAURY JAVIER LORA MARQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.375.078, presentó renuncia irrevocable en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 002, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, a partir del 31 de octubre de 2019.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Doctor AMAURY JAVIER LORA MARQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.375.078, el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 002, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios; de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación, a partir del 31 de octubre de 2019.

Que en consecuencia en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, se genera una vacante definitiva en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 002, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptase la renuncia irrevocable presentada por el Doctor AMAURY JAVIER LORA MARQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.375.078, el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 002, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, a partir del 31 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 002, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, a partir del 31 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**29 OCT. 2019**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Administrativo Función Pública